



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0127-2021-FACIA-UNAM

Moquegua, 27 de diciembre de 2021.

VISTOS, el Informe N° 0544-2021-EPIP/VIPAC/UNAM/ FILIAL ILO del 23.12.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en conformidad con Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 661-2021-UNAM de fecha 01 de julio del 2021, artículo 38° respecto al plazo para la ejecución de la Tesis indica que “el tesista dispone de un plazo máximo de doce (12) meses para la ejecución y presentación del trabajo de Tesis, a partir de la fecha de aprobación del Proyecto. En casos justificados y dependiendo de la naturaleza de la investigación, el tesista podrá solicitar una ampliación hasta por tres (3) meses más. Si la ejecución y sustentación del Proyecto de Tesis no se ajusta al plazo máximo, el Proyecto será anulado automáticamente en el registro de inscripción, debiendo presentar el tesista otro proyecto”; y en su artículo 54°, señala que “El Director de la Escuela Profesional, con dos (02) días hábiles de anticipación, publicará a través del medio de comunicación respectivo (página web de la Universidad Nacional de Moquegua), la fecha, lugar y hora de sustentación de la Tesis. El acto de sustentación de Tesis se efectuará dentro del Campus Universitario o mediante la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Moquegua”.

Que, mediante Resolución de Facultad N° 021-2021-FACIA-UNAM, de fecha 10 de setiembre de 2021, se aprobó el Proyecto de Tesis denominado: “ELABORACIÓN DE HAMBURGUESAS DE PESCADO FORMULADA CON PULPA DE BONITO (*Sarda chiliensis chiliensis*) Y ALGA ROJA (*Chondracanthus chamissoi*) EN EL PUERTO DE ILO 2021”, presentado por la Bach. ANGELA TERESA PALACIOS ALVARADO.

Que, con Memorandum N° 0211-2021-EPIP/VIPAC/UNAM/FILIAL ILO, se designa al Mg. Mario Ruiz Choque, como presidente del Jurado dictaminador del Proyecto de Tesis en reemplazo del Dr. Edwin Carlos Lenin Félix Poicon por encontrarse con licencia sin goce de haber aprobado según Resolución de C.O. N° 1071-2021-UNAM; y con Informe N° 0544-2021-EPIP/VIPAC/UNAM/ FILIAL ILO del 23 de diciembre de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la emisión del acto resolutorio para la aprobación de la sustentación, publicación de la fecha, lugar y hora de la sustentación del informe final del Proyecto de Tesis denominado: “ELABORACIÓN DE HAMBURGUESAS DE PESCADO FORMULADA CON PULPA DE BONITO (*Sarda chiliensis chiliensis*) Y ALGA ROJA (*Chondracanthus chamissoi*) EN EL PUERTO DE ILO 2021”, presentado por la Bach. ANGELA TERESA PALACIOS ALVARADO, para optar el Título Profesional de Ingeniero Pesquero.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la modificación parcial la Resolución de Facultad N° 021-2021-FACIA-UNAM, de fecha 10.09.2021, respecto al Artículo Tercero, reconviniendo al Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: “ELABORACIÓN DE HAMBURGUESAS DE PESCADO FORMULADA CON PULPA DE BONITO (*Sarda chiliensis chiliensis*) Y ALGA ROJA (*Chondracanthus chamissoi*) EN EL PUERTO DE ILO 2021”, conforme al siguiente detalle:

Presidente	:	Mg. Mario Ruiz Choque.
Primer Miembro	:	MSc. Alejandro Marcelo Gonzales Vargas.
Segundo Miembro	:	Ing. Elvis Alberto Pareja Granda.
Accesitario	:	Mg. Geovanna Angelica Rodriguez Ramos

ARTÍCULO SEGUNDO. – **APROBAR**, la sustentación del Informe Final de Tesis titulado: “ELABORACIÓN DE HAMBURGUESAS DE PESCADO FORMULADA CON PULPA DE BONITO (*Sarda chiliensis chiliensis*) Y ALGA ROJA (*Chondracanthus chamissoi*) EN EL PUERTO DE ILO 2021”, presentado por la Bach. ANGELA TERESA PALACIOS ALVARADO, de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle:

Fecha : jueves 30 de diciembre de 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0127-2021-FACIA-UNAM

Modalidad	:	Virtual
Lugar	:	Plataforma Virtual Zoom
Hora	:	17:00 horas
Bachiller	:	Angela Teresa Palacios Alvarado
Tema	:	“ELABORACIÓN DE HAMBURGUESAS DE PESCADO FORMULADA CON PULPA DE BONITO (<i>Sarda chiliensis chiliensis</i>) Y ALGA ROJA (<i>Chondracanthus chamissoi</i>) EN EL PUERTO DE ILO 2021”
Asesor	:	Dra. Sheda Méndez Ancca.

Jurado Dictaminador

Presidente	:	Mg. Mario Ruiz Choque.
Primer Miembro	:	MSc. Alejandro Marcelo Gonzales Vargas.
Segundo Miembro	:	Ing. Elvis Alberto Pareja Granda.
Accesitario	:	Mg. Geovanna Angelica Rodriguez Ramos

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA
COORDINADORA DE FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PRESIDENCIA
VIPAC
SEGE
EPIP
OTI
interesado

jmp/Ea
Arch. (1)